

Guayaquil, 17 de Junio de 2.013

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA & JARA S.A.
Ciudad.

De conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **setecientas setenta y cuatro (774)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título que le acompañamos para su anulación correspondiente, de acuerdo al detalle siguiente:

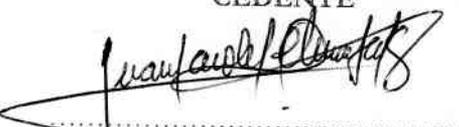
TÍTULO		ACCIONES NUMERADAS		VALOR NOMINAL	CESIONARIO
06	774	3.097 a 3.870		US \$ 774.00	César Gastón Chiriboga Guevara

El Cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente, el cesionario antes nombrado para los fines y efectos de ley.

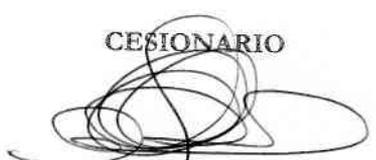
CEDENTE

CÓNYUGE DEL CEDENTE


.....
JOHN JACOB CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0913209789


.....
JULY MICHELLE TIRADO VÉLEZ
CÉD. CIUD. N° 0920753050

CESIONARIO


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0908382765

RAZÓN : He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO (774) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor del cesionario y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 17 de Junio de 2.013


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 17 de Junio de 2.013

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA & JARA S.A.
Ciudad.

De conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **setecientas setenta y cuatro (774)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título que le acompañamos para su anulación correspondiente, de acuerdo al detalle siguiente:

TÍTULO ACCIONES NUMERADAS VALOR NOMINAL		CESIONARIO
04	774 1.549 a 2.322	US \$ 774.00 César Gastón Chiriboga Guevara

El Cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente, el cesionario antes nombrado para los fines y efectos de ley.

CEDENTE


.....
DANIEL ABSALÓN CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0910615434

CÓNYUGE DEL CEDENTE


.....
ÁNGELA MARIBEL APOLO VILLALTA
CÉD. CIUD. N° 0916610421

CESIONARIO


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
CÉD. CIUD. N° 0908382765

RAZÓN : He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO (774) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor del cesionario y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 17 de Junio de 2.013


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL